

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL
(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)
Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) y de obras concedidas por los Presidentes que se indican.

Licitación pública: Concurso público para contratar el servicio de explotación, mantenimiento y conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Sur. Anuncios de situados en la vía pública en los Distritos de Centro, Moratalaz y Tetuán; de aprobación de los pliegos de condiciones a regir en las contrataciones de los servicios que se relacionan de la Junta Municipal de Centro; de solicitud de quiosco de prensa, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relación de expedientes para información pública, y concurso de obras de conservación de edificios.

2.º Quedar enterados de las contrataciones acordadas por el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal, en virtud de las atribuciones delegadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 5 de julio de 1991.

3.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal en materia de su competencia.

4.º Quedar enterados del endoso a Finanmadrid, Entidad de Financiación, S. A., de las facturas correspondientes a los créditos a favor de la empresa Art & Show, S. A., y a cargo de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, en virtud de los contratos suscritos por ambas partes.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes puntos:

5.1. Proceder a la liberación del aval bancario de La Caixa, constituido por Art & Show como garantía de la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la prestación de los servicios y actividades culturales que se desarrollen en la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, por importe de 320.000 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.2. Proceder a la liberación del aval bancario de Crédito y Caución, constituido por Decoración y Paisaje, S. A., como garantía de la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la prestación de los servicios auxiliares de los actos socio-culturales organizados por la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, por importe de 20.000 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.3. Proceder a la liberación del aval bancario, constituido por Ekinsa Equipamiento Institucional, S. A., como garantía de la adjudicación del contrato de suministro de un proyector y material complementario cinematográfico para potenciar el ciclo de cine de «Los Veranos de La Vaguada», perteneciente al Distrito de Fuencarral-El Pardo, por importe de 15.885 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales, según

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 14 DE JULIO DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia de don Miguel Martín Vela.—Asistieron la Concejal Vocal doña Ana María de Vicente-Tutor Guarnido, y los Vocales vecinos don Pedro Aceña Pando, doña Margarita Alba García, doña Mercedes Barrera Galíndez, don Agustín Diéguez Delgado, doña Blanca García González, don Marco Antonio Iglesias González, doña María Luisa López Ramos, don Julián Martín Sánchez, don Salvador Martínez Azúa, don Vivente Martínez Márquez, doña Natalia Páramo Neyra, don Antonio Pérez Sanabria, don Pedro Ruiz de León Gómez, don José Antonio San Pedro Sánchez y don Miguel Ángel Serrano García.—Asistieron también la Secretario de la Junta, doña Beatriz Mezquita González, y el Interventor Delegado, don Antonio Lorenzo Rodríguez.—Excusó su inasistencia el Vocal vecino don Ángel de Gregorio Trigo.—No asistió el Vocal vecino don Fernando Ruiz Cerrato.

Se abrió la sesión a las siete y tres minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar las actas de las sesiones ordinaria, celebrada el día 9 de junio, y extraordinaria, de fecha 15 de junio de 1992.

lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.4. Proceder a la liberación del aval bancario de Crédito y Caución, constituido por Servicios Especiales de Limpieza, S. A., como garantía de la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de colegios públicos del Distrito de Fuencarral-El Pardo integrados en la Zona 2, por importe de 460.206 pesetas, y a la devolución de la fianza definitiva depositada como garantía de la adjudicación del contrato de proyecto adicional de limpieza de los colegios públicos integrados en la Zona 2, por importe de 13.356 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

6.º Se adoptó acuerdo del siguiente tenor:

Aprobar las siguientes ocho cuentas justificadas correspondientes al año 1992:

6.1. Libramiento número 92003971, por importe de 112.582 pesetas, para Atenciones protocolarias y representativas.—Coordinación y participación.

6.2. Libramiento número 92003977, por importe de 152.000 pesetas para Otras transferencias a familias.—Ayuda a domicilio.

6.3. Libramiento número 92003978, por importe de 27.570 pesetas, para Otros gastos diversos.—Atención a los mayores.

6.4. Libramiento número 92003982, por importe de 798.576 pesetas, para Otras transferencias a familias.—Prevención y atención a drogodependencias.

6.5. Libramiento número 92003986, por importe de 1.865 pesetas, para Otros gastos diversos.—Servicios a la juventud.

6.6. Libramiento número 92003987, por importe de 61.763 pesetas, para Otros gastos diversos.—Deportes.

6.7. Libramiento número 92012945, por importe de 385.000 pesetas, para Otras transferencias a familias.—Prevención e integración.

6.8. Libramiento número 92014559, por importe de 125.173 pesetas, para Otros gastos diversos.—Participación territorial.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Otorgar una subvención, para la rehabilitación de la Ermita de Nuestra Señora de Valverde, a la Hermandad Nuestra Señora de Valverde, por un importe total de 11.000.000 de pesetas.

Segundo. Imputar el mencionado importe al subprograma 451.15, Actividades culturales, subconcepto 789.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento de Madrid.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir la contratación directa para la prestación del servicio de actividad de ocio y tiempo libre para niños de 4 a 8 años, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultores o de servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 3.000.000 de pesetas, que tendrá aplicación con cargo al subconcepto 227.09, Otros trabajos realizados por empresas o instituciones, del subprograma 313.23, Prevención y atención a drogodependencias, del Presupuesto de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a la Asociación para la Gestión de Centros Infantiles, en la cantidad de 3.000.000 de pesetas, y con una duración de veintiséis días, comprendidos entre el 3 y el 28 de agosto de 1992.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que habrán de regir el concurso para la contratación de la asistencia técnica para la prestación de servicios docentes en los talleres de los centros culturales del Distrito de Fuencarral-El Pardo, durante el año 1993, por un importe total de 21.000.000 de pesetas.

Segundo. Disponer la convocatoria de concurso público para la adjudicación de este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 8 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, por el que se regulan los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado con empresas consultoras o de servicios.

Tercero. El gasto a que asciende la contratación deberá imputarse a los créditos que para esta finalidad se consignen en las partidas a gestionar por esta Junta Municipal del Presupuesto de 1993, a cuya aprobación quedará condicionada la presente contratación.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que habrán de regir el concurso para la contratación de representaciones relacionadas con el espectáculo y otras actividades culturales que se programen por la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, durante el año 1993, por importe de 22.000.000 de pesetas.

Segundo. Disponer la convocatoria de concurso público para la adjudicación de este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 8 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, por el que se regulan los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado con empresas consultoras o de servicios.

Tercero. Aprobar el gasto a que asciende la contratación, de 22.000.000 de pesetas, con cargo al subconcepto 226.07, Festejos populares, del subprograma 452.21, Fiestas populares, 10.000.000 de pesetas, y con cargo al subconcepto 227.09, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del subprograma 451.41, Centros culturales y auditorios, 12.000.000 de pesetas, que deberá imputarse a los créditos que para esta finalidad se consignen en las partidas a gestionar por esta Junta Municipal del Presupuesto de 1993, a cuya aprobación quedará condicionada la presente contratación.

11. Adoptar un acuerdo del siguiente tenor:

Adjudicar el contrato para la prestación de los servicios técnicos de cinematografía, iluminación, montaje, decoración, sonido y las labores auxiliares derivadas (carga y descarga de materiales, etc.), a la empresa Decoración y Paisaje, S. A., con arreglo a los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación y a la oferta presentada por la empresa adjudicataria, por un importe de 2.400.000 pesetas.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de obras varias en los colegios públicos de Fuencarral (1992.1): Víctor de la Serna, Príncipe de Vergara y otros, por un precio de tipo 15.999.878 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 15.999.878 pesetas, con cargo a la partida 080/422.12/632.01 del Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A. (CABBSA), dicha contratación, en el precio ofertado de 13.291.099 pesetas, lo que supone una baja del 16,93 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de urbanización en la Colonia Los Pinos, y aparcamiento en la calle de Ribadavia y avenida de Betanzos, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, ejecutadas por la empresa PACSA, al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 21 de abril de 1989, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por importes de 272.060 y 164.667 pesetas, respectivamente, según cartas de pago números 89300177 y 89300178 de 4 de enero, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Se levantó la sesión a las siete y treinta y tres minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia del señor Concejal Presidente, don Miguel Martín Vela.—Asistieron los Vocales vecinos doña Margarita Alba García, doña Mercedes Barrera Galíndez, don Agustín Diéguez Delgado, doña Blanca García González, don Ángel de Gregorio Trigo, don Marco Antonio Iglesias González, doña María Luisa López Ramos, don Julián Martín Sánchez, don Salvador Martínez Azúa, don Vicente Martínez Márquez, doña Natalia Páramo Neyra, don Antonio Pérez Sanabria, don Fernando Ruiz Cerrato, don Pedro Ruiz de León Gómez, don José Antonio San Pedro Sánchez y don Miguel Ángel Serrano García.—Asistieron también la Secretario de la Junta, doña Beatriz Mezquita González, y el Interceptor Delegado, don Eugenio Mohedano Aguilar.—No asistieron la Concejal Vocal doña Ana María de Vicente-Tutor Guarnido, y el Vocal vecino don Pedro Aceña Pando.

Se abrió la sesión a las siete y cuatro minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar las actas de las sesiones ordinaria celebrada el día 14 de julio y extraordinaria de fecha 21 de julio de 1992.

2.º Quedar enterados de las contrataciones acordadas por el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal, en virtud de las atribuciones delegadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 5 de julio de 1991.

3.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal en materia de su competencia.

4.º Se adoptó acuerdo del siguiente tenor:

Aprobar siete cuentas justificadas correspondientes al año 1992:

4.1. Libramiento número 92012481, por importe de 38.493 pesetas, para Material de oficina ordinario no inventariable.—Coordinación y participación.

4.2. Libramiento número 92012947, por importe de 4.046.346 pesetas, para Atenciones benéficas y asistenciales.—Atención a los mayores.

4.3. Libramiento número 92012948, por importe de 191.000 pesetas, para Otras transferencias a familias.—Atención a los mayores.

4.4. Libramiento número 92012949, por importe de 2.217.615 pesetas, para Otras transferencias a familias.—Atención a la familia e infancia.

4.5. Libramiento número 92012953, por importe de 52.791 pesetas, para Otros gastos diversos.—Centros culturales y auditorios.

4.6. Libramiento número 92016799, por importe de 5.767.319 pesetas, para Combustible y carburantes.—Enseñanza básica.

4.7. Libramiento número 92019558, por importe de 100.000 pesetas, para Otros gastos diversos.—Servicios complementarios a la enseñanza.

5.º Se adoptó acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Otorgar una subvención para la organización y desarrollo de las fiestas del Barrio a la Asociación Familiar San Juan Bautista, por importe de 2.956.500 pesetas. De la cantidad concedida se librará el 50 por 100 en el momento de la concesión de la subvención y el 50 por 100 restante a la finalización del proyecto subvencionado, previa justificación del primer 50 por 100 y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado; dicha entidad deberá justificar el segundo 50 por 100 percibido en el plazo máximo de tres meses desde el abono del mismo.

Segundo. Imputar el mencionado importe al subconcepto 489.01, del subprograma 463.21, del programa 463.2, Participación ciudadana.

6.º Se adoptó acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento de zonas terrizas junto a la calle Celanova (complementaria), del Distrito de Fuencarral-El Pardo, ejecutadas por PACSA, al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 24 de abril de 1989, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas complementaria y definitiva constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por importes de 215.000 y 540.550 pesetas, según cartas de pago números 88329349 y 88329348, respectivamente, de fecha, ambas, de 3 de noviembre de 1988, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

7.º Se adoptó acuerdo del siguiente tenor:

Adjudicar el contrato de asistencia técnica de los servicios necesarios para programar, coordinar y ejecutar todas las actividades culturales, festivas y complementarias de las Fiestas del Barrio del Pilar 1992, así como la gestión del Recinto Ferial, a la empresa Producción y Promoción Cultural, S. A., por un importe de 2.328.000 pesetas.

Moción de urgencia

8.º Se rechazó, al no aprobarse la urgencia de la misma, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo remitir a la Comisión de Control de la Contratación el expediente relativo a la contratación para la programación, coordinación y ejecución de todas las actividades culturales, festivas y complementarias de las Fiestas del Pilar 1992.

Se levantó la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

DISTRITO DE USERA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Ángel Araújo Serrano.—Asistieron el Concejal Vocal don Venancio Mota Álvarez, y los Vocales vecinos don Antonio Almoño Rodríguez, doña Soledad del Castillo Palanco, don Antonio Domínguez Domínguez, don Casto Fernández López, don Ricardo Fischer González, doña Isabel Gómez Gálvez, doña Sara González García, don Ricardo Hurtado Gómez de Tena, don Ono-

fre Martínez Gómez, don Fernando Mata Orozco, doña Francisca Montes Merchán, don José Esteban de la Paz Soria, don Domingo Rodríguez Rodríguez, don Manuel Ruiz-Ortega Nieto, doña María Teresa Sáez Laguna y don Antonio Vergara Wal.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don José Luis de Pablo Trabolón.

Se abrió la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 8 de junio de 1992.

2.º Dar cuenta de los Decretos y resoluciones adoptados por el señor Concejal Presidente durante el mes de junio de 1992.

3.º Informar sobre los Consejos Sectoriales del Distrito celebrados en el mes de junio de 1992.

4.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 923994 de 1992, por importe de 50.000 pesetas, para Servicios generales de participación territorial.—Prensa, revistas y libros del primer trimestre de 1992.

5.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 923999 de 1992, por importe de 50.000 pesetas, para Servicios complementarios a la enseñanza.—Publicidad y propaganda, del primer trimestre de 1992.

6.º Aprobar la justificación de la subvención, correspondiente al año 1991, concedida a las AA. VV. Cornisa de Orcasitas, para gastos corrientes, por importe de 550.000 pesetas.

7.º Aprobar la justificación de la subvención, correspondiente al año 1991, concedida a las AA. VV. La Comunidad Zofío, para gastos corrientes, por importe de 550.000 pesetas.

8.º Aprobar la justificación de la subvención, correspondiente al año 1991, concedida a la Asociación Juvenil San Juan de Ávila, para gastos corrientes, por importe de 187.000 pesetas.

9.º Aprobar la justificación de la subvención, correspondiente al año 1991, concedida a la Asociación Juvenil San Juan de Ávila, para actividades complementarias, por importe de 150.000 pesetas.

10.º Aprobar la justificación de la subvención, correspondiente al año 1991, concedida a la APA del colegio Nuestra Señora de la Fuencisla, para actividades complementarias, por importe de 100.000 pesetas.

11.º Aprobar la justificación de la subvención, correspondiente al año 1991, concedida a la A. V. La Mancha, para actividades complementarias, por importe de 400.000 pesetas.

12.º Aprobar la justificación de la subvención, correspondiente al año 1991, concedida a la APA del colegio Nuestra Señora de Montserrat, para actividades complementarias, por importe de 100.000 pesetas.

13. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar a la empresa Producciones Holiday, S. L., la asistencia técnica para el servicio de organización de actividades para las Fiestas de Usera 1992, por un importe total de 9.695.400 pesetas, y un plazo de ejecución durante los días 3, 4, 5, 6, 11 y 12 de septiembre de 1992.

Segundo. Contraer la mencionada cantidad con cargo a la partida 452.21/227.09, Fiestas populares.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto de esta Junta Municipal para 1992.

Tercero. Condicionar el presente acuerdo a la aprobación definitiva de una modificación de crédito que dotará la partida suficientemente, por importe de 1.840.709 pesetas.

14. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar a la empresa Tritoma, S. L., la asistencia

técnica para la prestación de actividades complementarias de Aire Libre, para el Servicio de Prevención (Campamento), a realizar en la segunda quincena de julio de 1992, en Asturias, por importe de 2.522.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.522.000 pesetas, con cargo a la partida 313.23/227.09, Prevención y atención a drogodependencias.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto de la Junta Municipal de Usera para 1992.

15. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar a la empresa Productora de Servicios Avanzados, S. A., la contratación de asistencia técnica precisa para el Servicio de Animación en el ámbito de los Clubes de la Tercera Edad del Distrito de Usera, por un importe total de 3.940.000 pesetas, y un plazo de ejecución del 13 de julio al 31 de diciembre de 1992.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.940.000 pesetas, con cargo a la partida 31.21/227.09, Atención a los mayores.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto de la Junta Municipal de Usera para 1992.

16. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de mejora de instalación de alumbrado público en la Colonia de San Fermín (calles de Nochebuena, Jerusalén, Salasiera y en los patios de la calle de Mariblanca, del Distrito de Usera, por un precio tipo de 8.399.580 pesetas).

Segundo. Contraer la cantidad de 8.399.580 pesetas, con cargo a la partida 120/432.33/614.00 del Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Cobra, S. A., dicha contratación, en el precio ofertado de 6.047.698 pesetas, lo que supone una baja del 28 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

17. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de acondicionamiento y mejoras en colegios públicos del Distrito de Usera, por un precio tipo de 24.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 120/422.12/632.01 del Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero.—Adjudicar a la empresa Construcciones y Restauraciones, S. L., en el precio ofertado de 19.380.000 pesetas, lo que supone una baja del 19,25 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

18. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la construcción de un pabellón de usos múltiples en el colegio público Gloria Fuertes (Usera), por un precio tipo de 17.999.895 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 17.999.895 pesetas, con cargo a la partida 120/422.12/632.01 del Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa J. Fernández Molina, S. A., en el precio ofertado de 17.027.901 pesetas, lo que supone una baja del 5,40 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cinco meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

19. Autorizar la devolución a don Jorge Lafuente García de la fianza definitiva constituida para responder del servicio de cine en los Centros Culturales de San Fermín, Orcasur y Meseta de Orcasitas, meses de octubre, noviembre y diciembre de 1991, por importe de 24.000 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento número 91341878 de 11 de noviembre de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

20. Autorizar la devolución a Rumbos Promoción Actividades, Sociedad Limitada, de la fianza definitiva constituida para responder del servicio de Turismo Cultural, enero 1991, del Distrito de Usera, por importe de 40.000 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento número 91323973 de 4 de junio de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

21. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento de los colegios públicos: Juan Sebastián Elcano, Marcelo Usera, Jorge Manrique, Meseta de Orcasitas (1990), realizadas por Francisco Carrasco Novillo, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 30 de enero de 1990, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Edificaciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 447.548 pesetas, según carta de pago número 90328726 de 21 de agosto de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1992.

22. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento en el colegio público Juan Manuel, del Distrito de Usera, realizada por J. Fernández Molina, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 7 de noviembre de 1990, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Edificaciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 209.445 pesetas, según carta de pago número 90339082 de 14 de noviembre de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1992.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

DISTRITO DE SALAMANCA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia de don Ángel Larroca de Dolarea.—Asistieron el Concejal Vocal con Jorge Gómez Moreno, y los Vocales vecinos don Juan Soler Espiauba y Gallo, don José Ramón Aparicio Carol, don Ángel Baena Blanco, doña Alicia Belmonte Atienza, don José María Espuny Moyano, don Juan A. López Milara, doña Concepción García de Miguel, doña María García Moro, don Ángel Donestve Velázquez-Gaztelu, doña Virginia Casado Marcos, doña Teresa Riesco Campo, don Ángel García-Mansó Duperier, don Florentino Chi-

co Fernández y doña Paloma López Marijuán.—Asistió también la Secretario de la Junta, doña Lucía Brizuela Castillo.—No asistieron la Concejal Vocal, doña Begoña San José Serrán, y los Vocales vecinos doña Pilar Zubía Iribarren y doña Flora Pérez de Évora Ferrández.

Se abrió la sesión a las siete de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 1992.

2.º Quedar enterada de las relaciones de licencias y resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente durante el mes de mayo, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.

3.º Quedar enterada de las contrataciones efectuadas por el señor Concejal Presidente durante el mes de mayo, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.

4.º Aprobar la devolución a la fianza constituida a la empresa Karacol, Ocio y Viajes, S. A., por importe de 240.000 pesetas, según carta de pago número 91/344335, para responder del servicio de asistencia técnica de animación y dinamización de la tercera edad en el Distrito, del 10 de octubre al 31 de diciembre de 1991, por haberse cumplido los requisitos que exige la legislación vigente.

5.º Aprobar la devolución de la fianza constituida a la empresa Asociación Integral Sectorial para Ancianos (ASISPA), según carta de pago número 91310696, por importe de 608.000 pesetas, para responder del contrato de adjudicación de ayuda a domicilio, por haberse cumplido los requisitos que exige la legislación vigente.

6.º Aprobar la devolución de la fianza a la empresa Karacol, Ocio y Viajes, S. A., según carta de pago número 91306453, por importe de 380.000 pesetas, para responder del servicio de asistencia técnica para la dinamización y animación a la tercera edad, del 15 de enero al 31 de julio de 1991, por haberse cumplido los requisitos que exige la legislación vigente.

7.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa para la realización de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Lagasca y Maldonado (parciales), del Distrito de Salamanca, por un precio tipo de 18.750.000 pesetas, contrayendo la citada cantidad con cargo a la partida 040/432.33/614.00 del Presupuesto Municipal aprobado para 1992, y adjudicando dicha contratación a la empresa Imes, S. A., en el precio ofertado de 14.336.250 pesetas, lo que supone una baja de 23,54 por 100 respecto del precio tipo.

8.º Aprobar la recepción definitiva de las obras de elementos de mobiliario urbano para la Junta Municipal de Salamanca, realizadas por Talleres García Sanz, S. L., por haber transcurrido el período de garantía provisional y hallarse las mismas en buenas condiciones, devolviendo a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 392.694 pesetas, según carta de pago número 90/335850, de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º Aprobar la recepción definitiva de las obras de acondicionamiento de la planta baja en el edificio de la Junta Municipal de Salamanca, realizadas por Ortiz y Compañía, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, devolviendo a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 335.200 pesetas, según carta de pago número 87101853, de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Proponer la recepción definitiva de las obras de acondicio-

namiento del edificio de la sede de la Junta Municipal de Salamanca, realizadas por Ortiz y Compañía, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, devolviendo a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 387.700 pesetas, según carta de pago número 86103015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. Proponiendo adjudicar las actividades de campamentos de verano, de conformidad con los pliegos de condiciones aprobados en su día, a las siguientes empresas:

— Sport Natura: Campamento para niños, entre 7 y 13 años, a realizar en la primera quincena de julio, por importe de 1.800.000 pesetas.

— Sport Natura: Campamento para chicos, entre 15 y 20 años, a realizar durante la segunda quincena de julio, por importe de 2.061.000 pesetas.

— General de Iniciativas, S. L.: Campamento para edades inferiores a 13 años, a realizar durante la primera quincena de agosto, por importe de 1.640.000 pesetas.

12. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de una asistencia técnica para el servicio de publicidad a las actividades del Centro Cultural Buenavista, desde el 18 de julio al 31 de diciembre de 1992, con cargo a los subprogramas 452.21, Fiestas populares, 1.691.500 pesetas; 452.22, Actividades al aire libre, 75.000 pesetas, y 451.41, Centros culturales y auditorios, 1.133.500 pesetas, y adjudicando dicha contratación a doña Inés Alday Zaldo, en el precio ofertado de 2.900.000 pesetas.

Se levantó la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

DISTRITO DE LATINA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 13 DE JULIO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Sigfrido Herráez Rodríguez.—Asistieron el Concejal Vocal señor Herrero Marín, y los Vocales vecinos señores Hidalgo Utesa, Nieto Merino, Puch Juárez, Romano Lozano, Berzal Andrade, Fernández Mourisco, señoras García Navarro, Rosique González, Calvo Sánchez, Fernández García, Monterrubio Rodríguez, Rosillo Díaz, Visser Werkman, señores Jiménez Vidal y García Blanco.—Asistieron también el Jefe de la Unidad de Asuntos Económicos y Contables, don José María Clemente Valenciano, y el Secretario de la Junta Municipal, don Antonio Cobo Sahuquillo.

Se abrió la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 1992.

CUENTAS A JUSTIFICAR

2.º Aprobar diversas cuentas a justificar, por un importe total de 15.983.750 pesetas.

CONTRATOS DE OBRAS

3.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de sustitución de cerramiento en el ICP Divino Maestro, y reparación de forjados en el colegio público Costa Rica, del Distrito de Latina, por un precio tipo de 15.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 15.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 100/422.12.632.01 del Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Francisco Carrasco Novillo, Sociedad Anónima, en el precio ofertado de 14.850.000 pesetas, lo que supone una baja del 1 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

4.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnico y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de mejoras en el colegio público Nuestra Señora del Lucero, del Distrito de Latina, por un precio tipo de 6.025.772 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad total de 6.085.367 pesetas, con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General:

— 6.025.772 pesetas, con cargo a la partida 2/100/422.12./632.01.

— 59.595 pesetas, con cargo a la partida 1/100/422.12/632.01, correspondiente al 1 por 100 de diferencia en el IVA para el presente ejercicio.

Tercero. Adjudicar a la empresa Francisco Carrasco Novillo, Sociedad Anónima, en el precio ofertado de 5.959.489 pesetas, lo que supone una baja del 1,10 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año, debiendo, asimismo, abonarse al adjudicatario el importe de 59.595 pesetas, por los conceptos que se especifican en el apartado segundo del presente acuerdo.

DEVOLUCIONES DE FIANZA

5.º Retirar el expediente, incluido en el punto número 5 del Orden del Día, relativo a las obras de climatización en el edificio de la sede de la Junta Municipal del Distrito de Latina, adjudicadas a la empresa Bacer, S. A., habida cuenta de las deficiencias observadas en el funcionamiento de la instalación, y, en consecuencia, posponer la aprobación de la recepción definitiva y devolución de la fianza hasta la subsanación de dichas deficiencias.

6.º Devolver a don Ricardo Solanes Staun la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para los Veranos Culturales de Latina-91, por un importe de 170.000 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91321780 de 27 de mayo de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Quedar enterado de diversas resoluciones del señor Concejal Presidente referidas a adjudicaciones de contratos.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

DISTRITO DE CARABANCHEL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 22 DE JULIO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Manuel Martínez-Blanco Megía.—Asistieron el Concejal Vocal don Joaquín García Pontes, y los Vocales vecinos don Pedro Benito Oter, doña María Teresa Cámara Fraile, doña María del Valle Camello Parras, don Alberto Cañas García, doña Pilar Casal Rota, doña Paloma Chillón Fernández, don Jesús Martín Díaz, don Antonio Sánchez Molledo, doña María del Carmen Sánchez Pombo, don Juan Carlos Suela Santillana, don Aureliano Torres Hernández y don Delfín Villares Galán.—Asistió también el Secretario de la Junta, don Francisco José Martín Sánchez.

Se abrió la sesión a las siete y treinta y tres minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 18 de junio de 1992.

2.º Se dio por enterada de las contrataciones autorizadas por el señor Concejal Presidente durante el mes de junio de 1992.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente la obra de mejora de alumbrado público en el Distrito de Carabanchel, sector comprendido entre las calles del Camino Viejo de Leganés, Clara Campoamor, General Ricardos y avenida de Oporto, realizada por Bacer, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 15 de enero de 1991, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Alumbrado e Instalaciones Urbanas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por importes de 390.967 y 1.300.780 pesetas, según cartas de pago números 90320781 y 90320782 de 11 de junio de 1990, respectivamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente la obra de alumbrado público en las calles de Gómez de Arteche, Alfredo Aleix, Parador del Sol y otras treinta y tres más, realizada por Bacer, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 15 de enero de 1991, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Alumbrado e Instalaciones Urbanas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 393.967 pesetas, según carta de pago número 90320783 de 11 de junio de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.º Autorizar la devolución a Virton, S. A., de la fianza definitiva constituida para responder de las obras adicionales de la Colonia Buenavista (calle de la Zaramora), en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, mediante aval de crédito y caución, por importe de 31.904 pesetas, según carta de pago número 87102356 de 18 de febrero de 1987.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de mejora de la instalación de alumbrado público en el sector comprendido entre las calles de la Oca, General Ricardos y paseo de Muñoz Grandes y Colonia Comillas, del Distrito de Carabanchel, por un precio tipo de 24.997.325 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.997.325 pesetas, con cargo a la partida 110/432.33/614.00 del Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Espelsa dicha contratación, en el precio ofertado de 16.648.218 pesetas, lo que supone una baja del

33,4 por 100, respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

7.º Adoptar un acuerdo interesando que se asignen nombres a los siguientes viales:

— Tramo incorporado al principio de la calle del Cabo Nicolás Mur, desde la calle de Ervigio (señalada con el número 1 en el plano adjunto): calle del Cabo Nicolás Mur.

— Último tramo de la calle del Alférez Juan de Usera, comprendido entre la calle del Soldado José María Rey y la del Cabo Nicolás Mur (señalada con el número 3 en el plano adjunto): calle del Farolillo.

8.º No aprobar la proposición del Grupo Socialista interesando la rescisión del contrato del servicio de limpieza de los colegios públicos del Distrito, suscrito con la empresa Limpiezas Xendra, S. A., por incumplimiento de una de sus cláusulas.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta y un minutos de la noche.

DISTRITO DE SAN BLAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia de don Isaac Ramos Festa.—Asistieron los Vocales vecinos don Pedro Blázquez Sánchez, don Jacinto Antonio del Castillo Acuña, don Alberto Díaz Álvarez, don José López Rosco, don Francisco José López Sánchez, don Eusebio José Mariscal Cid, doña Nuria Martín Gómez, don Antonio Ortiz Ocaña, don Errolando Parra Gellida, don Francisco José Ramírez Martín, doña Manuela Rubio Martínez y don Domingo Saiz Collada.—Asistió también la Secretario de la Junta, doña María Antonia Atilano Ortiz, y estuvo presente el Interventor Delegado, don Carlos de Blas Bravo.

Se abrió la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Junta Municipal el día 11 de junio de 1992.

2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de los acuerdos sobre contrataciones y demás resoluciones adoptados por el señor Concejal Presidente durante el mes de junio de 1992.

3.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de las autorizaciones para utilización de locales públicos del Distrito durante el mes de junio de 1992.

4.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Proponer al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, el cambio de denominación del vial que a continuación se indica:

Asignar el nombre de avenida de Ajalvir a Vicálvaro al vial denominado carretera de Ajalvir a Vicálvaro.

5.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente las obras complementarias a las del Centro Cívico de la Tercera Edad de Canillejas, del Distrito de San Blas, ejecutadas por Arpada, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 16 de junio de 1988, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 356.980 pesetas, según carta de pago número 87118276 de 10 de julio de 1987, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

6.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Autorizar la devolución a Inducon, S. A., de la fianza complementaria constituida para responder de las obras de equipamiento del Centro de la Tercera Edad de San Blas, en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, mediante aval del Banco Central, por importe de 100.000 pesetas, según carta de pago número 92300281 de 8 de enero de 1992, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.

DISTRITO DE TETUÁN

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia de doña María Antonia Suárez Cuesta.—Asistieron los Concejales Vocales don Leandro Crespo Valera y don Enrique Villoria Martínez, y los Vocales vecinos don Facundo Alonso Riesgo, doña María Amorós Valdés, doña María del Mar Cámara Romero, don José María Carrascal Vázquez, doña Celia Escribano Gimeno, doña Isabel Trinidad Hernández Manzano, don Benjamín Herrero Sánchez, don José Luis Lafuente Almansa, don José Antonio Lesmes García, doña María Antonia Miguel Escuer, don Antonio Ortiz Mateos, don Julio Rodríguez Sánchez, don Jorge Sáez Fraile y don Antonio Solano Enguita.—No asistieron los Vocales vecinos don José Francisco Herrera Antonaya y don Alberto Mateo Otero.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Gonzalo Cerrillo Cruz, y estuvo presente el Interventor Delegado, don Antonio Lorenzo Rodríguez.

Se abrió la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Junta Municipal el día 29 de junio de 1992.

2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de los acuerdos sobre contrataciones y demás resoluciones adoptados por la señora Concejal Presidente durante el mes de junio de 1992.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de urbanización de Barrios, primera fase (calles de Ávila y Regina, plaza de Joaquín Dicenta y avenida del Brasil), del Distrito de Tetuán, ejecutadas por Francisco Portillo, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 4 de julio de 1990, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas definitivas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por importes de 601.051 y 198.672 pesetas, según cartas de pago números 89307893 y 89398840 de fechas 1 y 7 de marzo de 1989, respectivamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de urbanización de

Barrios, primera fase (calles de las Magnolias, Acierito, Lavadero, Cosmos, Padre Alberdi, Reyes Aizquibel y otras), del Distrito de Tetuán, realizadas por Aldesa Construcciones, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 13 de septiembre de 1989, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Proyectos de Urbanización (Sistemas Locales) y de acuerdo con lo establecido el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 488.830 pesetas, según carta de pago número 89306799 de 22 de febrero de 1989, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de aglomerado en varias calles del Distrito de Tetuán, ejecutadas por Corviam, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 1 de octubre de 1990, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 453.040 pesetas, según carta de pago número 90316208 de 17 de mayo de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Recibir definitivamente las obras de sustitución parcial de puertas en el colegio público Felipe II, del Distrito de Tetuán, ejecutadas por CABBSA, al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 7 de marzo de 1990, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 50.816 pesetas, según carta de pago número 90324436 de 4 de julio de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras denominadas Casa de la Cultura en la calle de Almansa, 9, segunda fase, realizadas por Ugarte Feijoo, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 3 de agosto de 1986, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado y de acuerdo al artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Ugarte Feijoo, S. A., la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 596.747 pesetas, según carta de pago número 86124344 de 28 de agosto de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras denominadas Complementario de la segunda fase de construcción de Casa de la Cultura en la calle Almansa, 9, realizadas por Ugarte Feijoo, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 3 de agosto de 1986, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado y de acuerdo al artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Ugarte Feijoo, S. A., la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 303.007 pesetas, según carta de pago número 86124343 de 28 de agosto de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, sí como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

9.º Proponer al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, la siguiente asignación de nombre a un vial del Distrito:

Asignar el nombre de Ofelia Nieto a la prolongación de dicha calle, entre la de Villaamil y el paseo de la Dirección.

10. Proponer al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, la siguiente asignación de nombre a un vial del Distrito:

Asignar el nombre de pasaje de Bellas Vistas a la actual calle sin nombre, que cruza la Colonia Bellas Vistas, que empieza en la calle de los Leñeros y termina en la calle de Francos Rodríguez.

11. Proponer al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, la siguiente asignación de nombre a un vial del Distrito:

Asignar el nombre de camino del Chorrillo al vial que comienza en la calle de Villaamil y termina en la confluencia de la calle del Capitán Blanco Argibay con la calle de Sinesio Delgado.

12. Adjudicar, por concierto directo en razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1.005/74, de 4 de abril, que regula los contratos de asistencia técnica que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios, y el Real Decreto 2.917/83, de 19 de octubre, la contratación administrativa de asistencia técnica, aprobada por el Pleno de la Junta Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 1992, para el servicio de transmisión de técnicas recreativas dirigidas a la tercera edad del Distrito de Tetuán, del 17 de octubre de 1992 al 30 de junio de 1993, a la empresa Art-Stij, S. A., en el precio ofertado de 2.460 pesetas hora (IVA incluido), lo que supone un gasto máximo de 13.431.600 pesetas (IVA incluido), desglosándose de la siguiente manera: 4.221.360 pesetas para el período de tiempo comprendido entre el 17 de octubre y el 31 de diciembre de 1992, imputándose dicha cantidad con cargo a la partida 227.06, Estudios y trabajos técnicos, del subprograma 313.21, Atención a los mayores, del programa 313.2, Acción social especializada, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio económico 1992, efectuándose la correspondiente reserva de crédito, por importe de 9.210.240 pesetas, para el ejercicio presupuestario de 1993, y para el período de tiempo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1993, con cargo a la partida que determine la Intervención.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en el contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de transmisión de técnicas creativas dirigidas a la población del Distrito de Tetuán, en los Centros Culturales José de Espronceda y Tetuán, para el período de

tiempo comprendido entre el 13 de octubre y el 31 de diciembre de 1992, por un importe total de 7.628.160 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/74, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia técnica que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios.

Segundo. Autorizar el gasto de 7.628.160 pesetas, importe máximo del contrato, con cargo a la partida 227.09, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del subprograma 451.4, Centros culturales y auditorios, del programa 451.4, Centros culturales y auditorios, del Presupuesto Municipal para 1992.

Mociones de urgencia

14. No aprobar una moción de urgencia, presentada por el Portavoz de Izquierda Unida, relativa a que se inste a distintos servicios y organismos la adopción de diversas actuaciones en el Parque Agustín Rodríguez Sahagún.

15. Se retiró una moción de urgencia, presentada por el Portavoz de Izquierda Unida, relativa a la situación de una finca situada en la calle del Mirto, 6.

Se levantó la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche.

* * *

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Yesser, S. A., para oficina de publicidad en la calle de José del Hierro, 41, escalera centro, primero C.

Inconsa, S. A., para domicilio social y oficinas de construcción en la calle de López de Hoyos, 364.

Esagei, S. A., para oficina de servicios informáticos en la calle de la Virgen del Val, 52, bajo D.

Rocas y Minerales, Comunidad de Bienes, para oficina de editorial en la calle de Arturo Baldasano, 15.

DISTRITO DE VICÁLVARO

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Antonio Merino Caballero, para bar, como ampliación, en la calle del Horno de Labradores, 21.

Don Antonio Monje Rubio, para almacén y montaje de lunas para automóviles en la calle del Lago Iseo, 5.

Doña María Rosa Talavera Torres, para bar en la avenida Real, 40.

Don Francisco Roda Fernández, para bar, como ampliación de elementos, en la calle del Sacrificio, 24.

Madrileña de Negocios, S. A., para supermercado con obrador de carnicería, obrador de bollería y envasador polivalente en la calle de San Cipriano, 27, con vuelta a la del Lago Leman.

Don Juan Vicente Simarrón Talavera, para taller de reproducción de planos y documentos fotocopiados en la calle de Calahorra, 25.

Don José Salado Montaña, para taller de carpintería, como ampliación, en la calle de Fuente de Arriba, 15.

Encuprint, S. L., para taller de artes gráficas en la calle de la Pirotecnia, 7, nave 13.

Portland Valderrivas, para piscina y vestuarios en la calle del Horno de Labradores (final).

Transportes de Fruta de Madrid, S. A., para taller de chapa y pintura en la carretera de Vicálvaro a Coslada, kilómetro 1,200.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO
CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Arturo Marcos Muñoz, para venta de material eléctrico y electrodomésticos en la calle de Villardondiego, 30 posterior B.

Don Miguel Rojas García, para garaje privado en la calle de Herce, sin número.

DISTRITO DE SAN BLAS

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Sociedad Valdecanillas 29, S. L., para almacén de productos alimenticios de uso particular en la calle de Albasanz, 43.

Don Antonio Martín Vallejo, para instalaciones generales en edificio industrial y ampliación de un bar restaurante para uso exclusivo en la calle de Albasanz, 44, con vuelta a la de Rufino González, 40.

Serigrafía Framá, S. L., para serigrafía textil en la calle de Rufino González, 40, tercero.

DHL Internacional España, S. A., para procesamiento y envío de mercancías en la avenida del Ingeniero Torres Quevedo, 17.

Grúas Centro, S. A., para instalaciones generales en edificio industrial en la calle de Miguel Yuste, 18.

Sancar, S. L., para instalaciones generales y garaje aparcamiento de edificio mancomunado en la avenida de Aragón, números 176-178.

Comercial Atheneum, S. A., para almacén y distribución de publicaciones en edificio industrial en la calle de Rufino González, 26, 28 y 30.

Desarrollo y Gestión de Empresas, S. A., para instalaciones generales en edificio industrial en la calle de Julián Camarillo, número 44.

Aguive, S. A., para ampliación de taller de grabado y duplicado de llaves, con oficinas, almacén y domicilio social en la calle de Valentín Beato, 7.

Don José Álvaro Redondo, para polivalente de alimentación en régimen de autoservicio en la calle de la Virgen de la Oliva, número 30, local 9.

Nigar, S. A., para cafetería en la carretera de Vicálvaro, 91.

Operibérica, S. A., para taller de reparación y montaje de máquinas automáticas y aparatos electromecánicos en la calle de Alfonso Gómez, 6.

Ayala Comercial, S. A., para salón de juegos recreativos tipo B en la calle de los Hermanos García Noblejas, 1.

Fotocomposición Pérez Díaz, S. A., para ampliación de elementos en taller de fotocomposición en la calle de Santa Leonor, número 48, tercero.

Comunidad de Propietarios, para garaje comunitario en la carretera de Vicálvaro, 129.

Templer Clima, S. A., para almacén con oficinas en la calle de Rufino González, 17, local B.

Información y Prensa, S. A., para confección y edición de periódico diario, como ampliación de cafetería y comedor de empresa en edificio industrial, en la calle de Albasanz, 14.

Clema Comunicaciones Integral, S. A., para almacén y manipulación de material en la calle de San Romualdo, 12, segundo.

Don Pedro Pérez Olivares, para garaje aparcamiento en la avenida de Aragón, 198.

Don Manuel Alonso Martínez, para bar con cocina, como ampliación, en la calle del Néctar, 35.

Matsushita Automation Controls España, S. A., para almacén de componentes electrónicos industriales en la calle de Rufino González, 40, tercero D.

Cach Mar, S. L., para bar en la calle de Santa Tecla, 58.

Caja de Madrid, para oficina bancaria (modificación de instalaciones) en la avenida de Aragón, 151.

Doña Dionisia Segura Juárez, para venta de artículos de fotografía en la avenida de Aragón, 160.

Shiramar, S. L., para venta de productos congelados y domicilio social en la calle de Boltaña, 30.

Don Liu Yi Jie y don Mo Lian Dad, para restaurante en la travesía de Ronda, 12, locales 14, 15 y 16.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO
CONCEDIDAS (INOCUAS)

Cruz Segovia Segovia, para venta de artículos de ferretería y menaje en la avenida de Aragón, 26.

Don Miguel Guzmán García, para autoescuela en la calle de Valderrobres, 19.

Tu Pelu, Comunidad de Bienes, para peluquería de señoras en la travesía de Ronda, 2.

Dikay, S. A., para venta de artículos de regalo y decomisos en la calle del Castillo de Simancas, 20.

Autocares Anjo, S. A., para oficina en la calle de Circe, 48, local 4.

Don Antonio Ruiz Simarro, para peluquería de señoras en la plaza de Ensidesa, 3, local 6.

DB Producción Musical, Comunidad de Bienes, para técnicos de sonido en la calle de Telémaco, 8 y 10.

Don Antonio A. Ferreras Colom, para perspectivista en la calle de Conrado del Campo, 10, segundo C.

Doña Josefina López Nieto, para vídeo club en la avenida de Guadalajara, 79.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Promociones y Construcciones La Paloma, S. A., para instalaciones generales del edificio en la calle de San Sotero, 11.

Grupo 4 Seguridad, S. A., para almacén con oficinas en la calle de Conrado del Campo, 11.

Doña Herminia Rubio García, para droguería y perfumería en la calle de la Virgen de la Oliva, 32.

Cafetería Sandy, para bar en la calle de la Pobladora del Valle, 6.

Comunidad de Propietarios, para naves industriales y garaje aparcamiento en la calle de Julián Camarillo, 38.

Repuestos Maquinaria Obras Públicas, S. A., para comercio por mayor de accesorios y repuestos de vehículos en la calle de Fuentelviejo, 38.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la avenida de Aragón, 14.

Hermanas Mercedarias de la Caridad, para residencia de ancianos en la calle de la Esfinge, con vuelta a la del Discóbolo.

Don Félix Loreto Llorente, para bar en la travesía de Ronda, número 10.

CADUCIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD Y/O INSTALACIÓN

Proyectos y Carpetas, S. A. (PROCARSA), para taller de carpetas y domicilio social en la calle de San Romualdo, 26, primero.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Don Manuel Fernández García, para acondicionamiento parcial en la calle de los Hermanos García Noblejas, 75 posterior.

Don Álvaro Barquín Fernández, para acondicionamiento parcial en la calle de los Hermanos García Noblejas, 5 (pasaje).

Don Miguel Guzmán García, para exteriores en la calle de Valderrobres, 19.

Don Gregory John McDonald, para acondicionamiento parcial en la calle del General Aranzaz, 88, segundo, tercero y cuarto.

Avenir España, S. A., para instalación de carteleras en la avenida Séptima, sin número.

Don José Capel Capel, para demolición en la calle de Albasanz, 61.

Avenir España, S. A., para instalación de carteleras en la carretera de Vicálvaro 30-32, con vuelta a la calle de Julián Camarillo.

IEPE, S. A., para instalación de carteleras en la avenida de América, con vuelta a la calle de Arrastraria, parcela 2.

Don Luis Maldonado de Guevara y Brusi, para primera ocupación en la calle de Pandora, 12.

Don Emilio Alfonso Jiménez Gascón, para primera ocupación en la calle de Talía, 1 duplicado.

Don Emilio Alfonso Jiménez Gascón, para primera ocupación en la calle de Talía, 1.

Don Agustín Murillo del Pozo, para acondicionamiento con redistribución interior en la travesía de Ronda, 2.

Don José Ramón Tenllado, para consolidación o reparación en la avenida Segunda, 19.

Don Felipe Fernández Moreno, para exteriores en la calle de Lucano, 73.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle Seis, 10.

Don Faustino Simón Alonso, para acondicionamiento interior en la calle de Troya, 7, p. 8.

Avenir España, S. A., para instalación de carteleras en la calle de Inocenta de Mesa, 1.

Don Rafael Caballero, para instalación de grúa en la calle de Siro Muela, 25.

Construcciones Aeronáuticas, S. A., para demolición en la avenida de Aragón, 404.

Cronos Building, para demolición total en la calle de Julián Camarillo, 57, con vuelta a la de Cronos.

DISTRITO DE BARAJAS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDA (CALIFICADA)

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la avenida de Logroño, 327.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN (ACTIVIDAD CALIFICADA)

F. Tomé, S. A., para taller de reparación de vehículos con garaje, servicio de lavado y engrase y venta de vehículos nuevos, como ampliación, en la calle de Tauro, 27.

Ybaenor, S. A., para taberna en la calle del Galeón, 27.

Don Phillippe Tillier, para taller de reparación de armas en la calle de Nuestra Señora de Araceli, 10.

Don David Ángel Pérez Bretín, para bar restaurante en la avenida de Logroño, 116.

Don Luis Andrés de Mingo, para bar, como ampliación, en la calle de Alar del Rey, sin número.

Riobagraf, para taller de imprenta en la calle del Canal de Suez, 56.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Germán Clavel Muñoz, para tienda de fotografía en la plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo, 2.

Autorrepuestos Santi, para exposición y venta de bicicletas y ciclomotores en la calle del Canal de Suez, 16.

Don Ángel Gómez Escudero, para taller de reparación de televisores, vídeos y cassettes en la plaza de los Jubilados, 8.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Colegio Alameda de Osuna, para construcción de pistas de tenis, acondicionamiento de casetas y pintura de cancha de baloncesto en el paseo de la Alameda de Osuna, sin número.

Rótulos Roura, para adecuación de imagen comercial en la carretera N-II, kilómetro 12,600.

Doña Carmen Monso Martínez, para reforma interior de vivienda en la calle de Benito Monfort, 27.

Don Francisco Calatrava Hernández para recrecido y encajado de cerramiento en la calle de Ayerbe, 25.

Don Ángel García-Maroto López, para acondicionamiento de acceso en espacio libre privado en la calle del Batel, 1.

Don Juan Reyes Gallardo, para acondicionamiento de local en la avenida General, con vuelta a la calle Nueva, local 3D.

Obras y Construcciones Dúmez, para instalación de grúa en las calles de Medina de Pomar y Fuentenebro.

Obras y Construcciones Dúmez, para instalación de grúa en las calles de Medina de Pomar y Fuentenebro.

Obras y Construcciones Dúmez, para instalación de grúa en las calles de Medina de Pomar y Fuentenebro.

Don Carlos Bravo García, para construcción de edificio de nueva planta en la calle de Solano, 11.

Euofachadas, S. A., para consolidación de revestimiento en frentes de fachada en la avenida de Cantabria, 43.

Don Rafael Sánchez Vázquez, para construcción de seis edificios unifamiliares en la avenida de Logroño, 172-174.

Ingeniería de Naves, S. A., para construcción de nueva planta en las parcelas 4 y 5 del Barrio del Aeropuerto.

Clement, S. A., para construcción de marquesina y reforma de fachada en la calle de Jerez de los Caballeros, con vuelta a la avenida General.

Doña Antonia María García López, para reposición de muro de cerramiento en la calle de Basella, con vuelta a la avenida de Logroño.

Don Carlos Valle Torralbo, para apertura de hueco de tragaluz en la calle de Benito Monfort, 60, sótano.

Euofachadas, S. A., para portada en local comercial en la calle del Galeón, 23.

Tele-Antena, para reforma de portada en local comercial en la calle de la Botica, 12.

Urano 20, S. A., para nueva planta en la calle de San Sinfiriano, 12.

Don José García Saldaña, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Pradoluengo, 511.

Lerf, S. A., para construcción de nueva planta de un hotel en la avenida General, con vuelta a las calles de Saturno y de la Botica.

Doña Francisca García Salazar, para obras de cerramiento de balcones en la calle de Benito Monfort, 24.

DISTRITO DE ARGANZUELA

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Luis Alberto Lange Casado, para taller de peletería en la calle de José Antonio de Armona, 6.

Distrifer Libros, S. A., para venta por mayor de libros en la calle de la Antracita, 11, segundo, nave 6.

Caja de Cataluña, para oficina bancaria con aire acondicionado en la calle de la Batalla del Salado, 20.

Dimel Madrid, S. A., para almacén y venta por mayor de material eléctrico en la plaza del General Maroto, 2.

Don Fortunato Pérez Blasco, para cafetería restaurante, como ampliación, en la calle de Murcia, 5.

Dimel Madrid, S. A., para almacén cerrado de material eléctrico en la calle de Jaime el Conquistador, 35.

Rona Mail, S. A., para oficina de distribución de publicidad en la calle de Torres Miranda, 21.

Comercial de Servicios y Herramientas, S. A., para venta por mayor de artículos de ferretería en la calle de las Delicias, 6.

Madrid, 14 de enero de 1993.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

LICITACIÓN PÚBLICA**Concurso público para contratar el servicio de explotación, mantenimiento y conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Sur**

Tipo: 6.590 pesetas/1.000 metros cúbicos de agua tratada; siendo la cantidad estimativa de 998 millones de pesetas/año, IVA incluido.

Plazos: El plazo de vigencia del contrato será de cinco años.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 5.070.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar el servicio de explotación, mantenimiento y conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Sur, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo el canon de coeficiente (impuestos incluidos).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de noviembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

ANUNCIOS

Se hace pública la relación aprobada por la Junta Municipal de Centro, en su sesión de fecha 15 de diciembre de 1992, con carácter provisional, y definitiva para el caso de que no se produzcan reclamaciones, de los situados en la vía pública de carácter no desmontable, de los recintos de ferias y festejos populares, de los situados de venta de periódicos y revistas no coincidentes con la temporada anual y quioscos de temporada y fijos para 1993 en el Distrito Municipal de Centro:

Situados de castañas para 1993

1. Plaza de Lavapiés (centro de la plaza).
2. Alcalá, esquina a la del Barquillo.
3. Atocha, 122.
4. Plaza del Callao, esquina a la calle de Jacometrezo.
5. Plaza de la Cebada/Toledo (junto al Mercado).
6. Plaza del Duque de Alba, 2 (retranqueo).
7. Plaza de Jacinto Benavente, frente al número 2.
8. San Ginés (pasadizo/calle del Arenal).
9. Plaza de Santa Bárbara.
10. Mesón de Paredes (zona peatonal), próximo a la plaza de Tirso de Molina.
11. Puerta de Toledo, esquina a la calle del Capitán Salazar Martínez.
12. Tres Cruces, esquina a la plaza del Carmen.
13. Postigo de San Martín, 11.
14. Postas, con vuelta a la de Esparteros.

Temporada: Del 1 de noviembre de 1993 al 1 de marzo de 1994.

Plazo de solicitudes: Del 15 de septiembre al 1 de octubre de 1993.

Situados de helados para 1993

1. Alberto Aguilera, 45.
2. Alcalá, a 20 metros de la del Marqués de Cubas.
3. Alcalá, 47/Barquillo.
4. Argumosa/ronda de Toledo.
5. Atocha, 118.
6. Atocha, 123.
7. Barceló/Fuencarral.
8. Plaza del Campillo Manuela.
9. Plaza del Carmen (interior).

10. Carretas, 33.
11. Plaza de la Cebada/Toledo, 61.
12. Plaza de la Cibeles/paseo del Prado, 2 (juegos infantiles).
13. Doctor Drumén/plaza de Sánchez Bustillo.
14. Plaza del Dos de Mayo.
15. Plaza del Duque de Alba (retranqueo).
16. Glorieta de Embajadores (Casa de Baños).
17. Glorieta de Embajadores/calle del Tribulete.
18. Plaza del Emperador Carlos V, 11, próximo a la calle de Santa Isabel.
19. Génova, 28/plaza de Colón.
20. Gran Vía, 48.
21. Plaza de Isabel II (interior).
22. Jacometrezo, 1.
23. Jardines del Arquitecto Ribera.
24. Jardines del Cabo Noval.
25. Jardines de Lepanto.
26. Plaza de Lavapiés (interior).
27. Montera, 38-42.
28. Parque Atenas/paseo de la Virgen del Puerto.
29. Paseo del Prado, 8.
30. Paseo del Prado, 12.
31. Princesa/Serrano Jover.
32. Plaza de Puerta Cerrada, próximo a la calle de Latoneros.
33. Plaza de la Puerta de Toledo, próximo a la calle del Capitán Salazar

Martínez.

34. Paseo de Recoletos, 1.
35. Paseo de Recoletos, 17.
36. Paseo de Recoletos, 23.
37. Paseo de Recoletos, 31.
38. Reyes, 1.
39. Carrera de San Francisco/Gran Vía de San Francisco.
40. Gran Vía de San Francisco/calle de la Paloma.
41. Cuesta de San Vicente/calle de Leganitos.
42. Plaza de Santa Ana, frente al número 1 (interior).
43. Plaza de Santa Bárbara.
44. Plaza de Tirso de Molina.

Temporada: Del 15 de marzo al 31 de octubre de 1993.

Plazo de solicitudes: Del 1 de enero al 1 de febrero de 1993.

Situados de periódicos y revistas para 1993

Emplazamientos instalados:

1. Alcalá, 21.
2. Alcalá, 25.
3. Alcalá, 34.
4. Alcalá, 39.
5. Alcalá, 46.
6. Alcalá/Barquillo, frente al número 47.
7. Alcalá, 50.
8. Plaza del Ángel, 5.
9. Plaza del Ángel, 8.
10. Plaza de Antón Martín/calle de Atocha, 67.
11. Argumosa, 19-21.
12. Atocha, 58.
13. Atocha, 76.
14. Atocha, 80.
15. Atocha, 108.
16. Barceló, 2 (Evacuatorios).
17. Barceló, 15.
18. Barquillo, 17.
19. Glorieta de Bilbao, 7.
20. Cabestreros.
21. Plaza del Callao, 3.
22. Plaza de Canalejas, 1.
23. Plaza de Canalejas, 3.
24. Plaza de Cánovas del Castillo, 4.
25. Plaza del Carmen/calle de Tres Cruces.
26. Plaza de la Cibeles (Banco-Correo).
27. Conde Duque, 48.
28. Plaza de las Cortes (Jardincillo).
29. Plaza de las Cortes, 6.
30. Plaza de Chueca.
31. Plaza del Dos de Mayo, 7.
32. Embajadores, 4.
33. Embajadores, 41.
34. Fuencarral, 81.
35. Génova, 2.
36. Génova, 16.
37. Gran Vía/Miguel Moya.
38. Gran Vía, 24.
39. Gran Vía, 25.
40. Gran Vía, 26.
41. Gran Vía, 27.

42. Gran Vía, 30.
43. Gran Vía, 31.
44. Gran Vía, 38.
45. Gran Vía, 39.
46. Gran Vía, 49.
47. Gran Vía, 50.
48. Gran Vía, 54.
49. Gran Vía, 58.
50. Gran Vía, 64.
51. Gran Vía, 78.
52. Gran Vía, 84.
53. Plaza del Humilladero.
54. Plaza de Isabel II, 2.
55. Plaza de Isabel II, 8.
56. Plaza de Jacinto Benavente/calle de la Bolsa.
57. Plaza de Lavapiés, 2.
58. Maestro Victoria, 3.
59. Mayor, 5 y 7.
60. Montera, 24.
61. Montera, 48.
62. Plaza de Vázquez de Mella/calle de las Infantas, 22.
63. Plaza de los Mostenses.
64. Paseo del Prado, 18 y 20 (Ministerio de Sanidad).
65. Princesa, 2.
66. Princesa, 56.
67. Puerta del Sol, 1.
68. Puerta del Sol, 5.
69. Puerta del Sol, 8.
70. Puerta del Sol, 9.
71. Puerta del Sol, 11.
72. Puerta del Sol, 12.
73. Puerta del Sol, 13.
74. Ribera de Curtidores /plaza de Cascorro.
75. Glorieta de Ruiz Jiménez, 1.
76. Plaza de las Salesas/calle del General Castaños.
77. San Bernardo, 45.
78. Carrera de San Francisco, 17.
79. San Ildefonso (correderas Alta y Baja).
80. Carrera de San Jerónimo, 19.
81. Plaza de San Miguel, 1.
82. San Millán, 1.
83. Sánchez Bustillo, 7.
84. Plaza de Santa Bárbara/calle de Alonso Martínez.
85. Santa Isabel, 31.
86. Plaza de Santo Domingo, 5.
87. Ronda de Segovia, 17-19.
88. Ronda de Segovia, 18.
89. Plaza de Segovia Nueva.
90. Plaza de Tirso de Molina, 2.
91. Plaza de Tirso de Molina, 13.
92. Toledo, 54.
93. Toledo, 74 (Isleta).
94. Tudescos (Estacionamiento).
95. Valencia, 3.
96. Ronda de Toledo/plaza del Campillo del Mundo Nuevo.
97. Puerta de Toledo (Metro).
98. Sevilla, frente al hotel Asturias.
99. Plaza de Carlos Cambronero.
100. Fuencarral, 43.
101. Argumosa, 30.
102. Plaza del Emperador Carlos V, 10.

Emplazamientos vacantes:

1. Espíritu Santo, 26.
2. Cruz, con vuelta a la de Espoz y Mina.

Plazo de solicitudes: Del 1 de enero al 31 de marzo de 1993.

Recintos de ferias y festejos para 1993

1. *San Isidro*: Del 9 al 15 de mayo de 1993. En Las Vistillas.
2. *San Cayetano*: Del 4 al 7 de agosto de 1993. En Las Vistillas.
San Lorenzo: Del 8 al 10 de agosto de 1993. En Las Vistillas.
La Paloma: Del 11 al 15 de agosto de 1993. En Las Vistillas.
3. *Feria del Libro Antiguo*: Del 6 al 22 de mayo de 1993. En el paseo de Recoletos, desde la plaza de la Cibeles a la calle del Almirante (superficie máxima, 756 metros cuadrados).
4. *Feria del Sello*: Del 5 al 14 de junio de 1993. En la Plaza Mayor (superficie máxima, 450 metros cuadrados).
5. *Mercado tradicional de Navidad*: Del 1 al 31 de diciembre de 1993. En la Plaza Mayor (687 metros cuadrados).

6. *Mercadillo de Pinos*: Del 1 al 25 de diciembre de 1993. En la Plaza Mayor (60 módulos de 3 X 2 metros).

7. *Mercadillo Filatélico*: Los domingos, de 9 a 14 horas. En la Plaza Mayor (107 módulos de 1,00 X 0,80 metros).

8. *Feria de Artesanía*: Del 16 al 24 de diciembre de 1993. En el paseo de Recoletos, desde la plaza de la Cibeles hasta la calle de Bárbara de Braganza (1.128 metros cuadrados).

9. *Feria del Libro de Otoño*: Del 1 al 15 de octubre de 1993. En el paseo de Recoletos, desde la plaza de la Cibeles hasta la calle del Almirante (superficie máxima, 756 metros cuadrados).

Plazo de solicitudes: Entre sesenta y treinta días naturales antes del primer día de instalación.

Quioscos de temporada para 1993

1. Jardines del Arquitecto Ribera (100 metros cuadrados).
2. Conde Duque (Jardín) (75 metros cuadrados).
3. Plaza del Conde de Barajas (150 metros cuadrados).
4. Jardines del Cabo Noval (80 metros cuadrados).
5. Plaza de Santa María Soledad Torres Acosta (100 metros cuadrados).
6. Plaza de Vázquez de Mella (100 metros cuadrados).
7. Plaza de las Salesas (100 metros cuadrados).
8. Plaza de Cabestreros (100 metros cuadrados).

La tramitación de estos situados se supeditará a lo previsto por la Ordenanza Reguladora de Quioscos y Terrazas de Veladores, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de marzo de 1988, y publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* el día 30 de marzo de 1988.

Rastro domingos y festivos

Se realiza domingos y festivos, de 9 a 14 horas.

Plazo de solicitudes: Del 1 de enero al 28 de febrero de 1993.

Rastro diario

Se realiza los martes y sábados, de 9 a 14 horas, en la plaza de Vara de Rey.

Plazo de solicitudes: Del 1 al 31 de enero de 1993.

Quioscos de flores

1. Toledo, 63.
2. Paseo de Recoletos.
3. Glorieta de la Puerta de Toledo.

Emplazamiento vacante:

1. Conde Duque, con vuelta a la de Santa Cruz de Marcenado.

Plazo de solicitudes: Un mes a partir de su publicación en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Reclamaciones:

Los interesados podrán formular las oportunas reclamaciones en el Registro General de la Junta Municipal del Distrito de Centro, Plaza Mayor, 3, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Madrid, 16 de diciembre de 1992.—El Jefe de la Oficina Municipal, *Enrique Mezquita Santiyán*.

* * *

La Junta Municipal de Moratalaz, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1992, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, ha aprobado definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el período de información pública, el número y ubicación de situados aislados en la vía pública de este Distrito en que podrán instalarse puestos de carácter no desmontable durante el próximo año de 1993, según la siguiente relación:

**RELACIÓN DE SITUADOS EN LA VÍA PÚBLICA DE CARÁCTER
NO DESMONTABLE PARA 1993**

Puestos de helados (21)

Temporada: Del 15 de marzo al 31 de octubre.
Plazo de solicitud: Del 1 al 15 de febrero.

- Arroyo de la Media Legua, frente al número 1.
Arroyo de las Pilillas, esquina a la de la Marroquina.
Plaza del Corregidor Licenciado Antonio de Mena.
Encomienda de Palacios, 264.
Encomienda de Palacios, entrada a la Piscina Moratalaz.
Encomienda de Palacios, frente al número 156.
Plaza del Encuentro, sin número.

Félix Rodríguez de la Fuente, sin número.
 Hacienda de Pavones, 8.
 Hacienda de Pavones, 43-45.
 Hacienda de Pavones, 136.
 Hacienda de Pavones, 233.
 Hacienda de Pavones, 306.
 Marroquina, frente al número 74.
 Avenida de Moratalaz, frente a los números 91-93.
 Avenida de Moratalaz, 158.
 Avenida de Moratalaz, 166.
 Pico de los Artilleros, frente a los números 55 y 57.
 Camino de los Vinateros, esquina a la del Arroyo de la Media Legua.
 Camino de los Vinateros, 77-79.
 Valdebernardo, esquina a la de la Hacienda de Pavones.

Puestos de melones (4)

Temporada: Del 15 de marzo al 31 de octubre.
 Plazo de solicitud: Del 1 al 15 de febrero.
 Hacienda de Pavones, 95.
 Avenida de Moratalaz, frente al número 129.
 Corregidor Diego de Valderrábano, frente a la iglesia de Nuestra Señora de la Presentación.
 Encomienda de Palacios, frente al número 156.

Puesto de castañas (1)

Temporada: Del 1 de noviembre al 1 de marzo.
 Plazo de solicitud: Del 1 al 15 de octubre.
 Hacienda de Pavones, 3.

Puestos de churros (2)

Temporada: Del 1 de enero al 31 de diciembre.
 Plazo de solicitud: Del 1 al 15 de diciembre.
 Corregidor Diego de Valderrábano, frente a la iglesia de Nuestra Señora de la Presentación.
 Hacienda de Pavones, junto al Ambulatorio.

Puestos de flores (5)

Temporada: Del 1 de enero al 31 de diciembre.
 Plazo de solicitud: Del 1 al 15 de diciembre.
 Avenida de Moratalaz, 191.
 Pico de los Artilleros, 128.
 Hacienda de Pavones, frente al número 3.
 Arroyo de la Media Legua, frente a la del Alcalde Garrido Juaristi.
 Hacienda de Pavones, junto al Ambulatorio.
 Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 21 de diciembre de 1992.—El Jefe de la Oficina Municipal en funciones, *Marcelino-Xesús Ferro Parga*.

* * *

La Junta Municipal de Tetuán, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de Quioscos y Terrazas de Veladoras (*Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de 2 de marzo de 1989), la siguiente relación de espacios en los que podrá instalarse quioscos de temporada en este Distrito en el año 1993:

Avenida del General Perón, con vuelta a la calle del Capitán Haya.

Las personas que se consideren afectadas por la ubicación de cualquiera de estos situados dispondrán de un plazo de quince días naturales, a contar desde el de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, para formular, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Junta Municipal. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones, o éstas fueren desestimadas, se elevará la presente relación para su aprobación definitiva por la Junta Municipal de este Distrito.

Madrid, 28 de diciembre de 1992.—El Secretario de la Junta Municipal, *Gonzalo Cerrillo Cruz*.

* * *

Se hace público que la Junta Municipal de Centro, en su sesión plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 1992, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas a regir en la contratación del Servicio de Terapia Ocupacional durante 1993.

Precio tipo: Dos millones seiscientos cuarenta mil pesetas (2.640.000 pesetas).

Pliegos de condiciones: Pueden ser examinados en la Sección de Servicios Sociales, sita en la calle de la Paloma, 39, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Plazo de presentación de ofertas: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Presentación de ofertas: Las personas o entidades interesadas en presentar ofertas podrán hacerlo en la Sección de Servicios Sociales, calle de la Paloma, número 39, de 9 a 14 horas.

Anuncios: El importe del presente anuncio será con cargo a la empresa o empresas adjudicatarias.

Madrid, 16 de diciembre de 1992.—El Secretario de la Junta Municipal, *Enrique Mezquita Santiyán*.

* * *

Se hace público que la Junta Municipal de Centro, en su sesión plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 1992, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas a regir en la contratación del Servicio de Fisioterapia durante 1993.

Precio tipo: Dos millones seiscientos cuarenta mil pesetas (2.640.000 pesetas).

Pliegos de condiciones: Pueden ser examinados en la Sección de Servicios Sociales, sita en la calle de la Paloma, 39, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Plazo de presentación de ofertas: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Presentación de ofertas: Las personas o entidades interesadas en presentar ofertas podrán hacerlo en la Sección de Servicios Sociales, calle de la Paloma, número 39, de 9 a 14 horas.

Anuncios: El importe del presente anuncio será con cargo a la empresa o empresas adjudicatarias.

Madrid, 16 de diciembre de 1992.—El Secretario de la Junta Municipal, *Enrique Mezquita Santiyán*.

* * *

Se hace público que la Junta Municipal de Centro, en su sesión plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 1992, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas a regir en la contratación del Servicio de Escuela Infantil durante 1993.

Precio tipo: Dos millones setecientos ochenta y tres mil pesetas (2.783.000 pesetas).

Pliegos de condiciones: Pueden ser examinados en la Sección de Servicios Sociales, sita en la calle de la Paloma, 39, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Plazo de presentación de ofertas: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Presentación de ofertas: Las personas o entidades interesadas en presentar ofertas podrán hacerlo en la Sección de Servicios Sociales, calle de la Paloma, número 39, de 9 a 14 horas.

Anuncios: El importe del presente anuncio será con cargo a la empresa o empresas adjudicatarias.

Madrid, 16 de diciembre de 1992.—El Secretario de la Junta Municipal, *Enrique Mezquita Santiyán*.

* * *

Se hace público que la Junta Municipal de Centro, en su sesión plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 1992, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas a regir en la contratación del Servicio de Comidas Condimentadas, dentro del servicio de Ayuda a Domicilio durante 1993.

Precio tipo: Diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas).

Pliegos de condiciones: Pueden ser examinados en la Sección de Servicios Sociales, sita en la calle de la Paloma, 39, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Plazo de presentación de ofertas: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Presentación de ofertas: Las personas o entidades interesadas en presentar ofertas podrán hacerlo en la Sección de Servicios Sociales, calle de la Paloma, número 39, de 9 a 14 horas.

Anuncios: El importe del presente anuncio será con cargo a la empresa o empresas adjudicatarias.

Madrid, 16 de diciembre de 1992.—El Secretario de la Junta Municipal, *Enrique Mezquita Santiyán*.

* * *

Se ha presentado en la Junta Municipal de Carabanchel solicitud de autorización para la venta de periódicos y revistas en el puesto de prensa ubicado en la calle de San Dámaso, 2, siendo peticionarios doña Francisca Muñoz López y don Francisco Javier Pin Cano.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, quienes se consideren afectados o interesados en el procedimiento puedan formular las alegaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Carabanchel, 1), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 28 de diciembre de 1992.—El Jefe de la Oficina Municipal, *Francisco José Martín Sánchez*.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE RETIRO

Audióptica, S. A., proyecta establecer una óptica con audiometría y fotografía en la casa número 16 de la avenida del Mediterráneo.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar una piscina en la casa número 19 de la calle de Jesús Aprendiz.

Ediciones Rueda JM, S. A., proyecta establecer una oficina de venta de libros en la casa número 15 de la calle de Los Mesejo.

Aldesa Construcciones, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 13 de la calle de Juan Esplandú.

Constructoras Hispánicas, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 11, octavo, de la calle de Juan Esplandú.

DISTRITO DE CHAMBERÍ

Automáticos Argüelles, S. L., proyecta establecer un salón de juegos recreativos con barra auxiliar en la casa número 13 de la calle de Guzmán el Bueno.

Servicios Médicos Policlínica RTVE proyecta establecer una policlínica en la casa número 48 de la calle de Joaquín María López.

Tintorería Dama, S. L., proyecta establecer un taller de lavado y planchado en la casa número 81 de la calle de Andrés Mellado.

Grimpol, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 9, primero izquierda, de la calle de Fernando el Santo.

Pizza Hut España, S. A., proyecta establecer un obrador de pizzería en la casa número 3 de la calle de Sagasta.

Barclays Bank, S. A. E., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 3 del paseo del General Martínez Campos.

Lar 2000, S. A., proyecta instalar un elevador eléctrico en la casa número 19 de la calle de Viriato.

Marenma, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 23, primero, del paseo de la Castellana.

Aérea A. El, S. A., proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 3 de la plaza del Descubridor Diego de Ordás.

Caja de Madrid, proyecta establecer una sucursal bancaria en la casa número 10 de la calle de Eloy Gonzalo.

Reprografía Madrid, S. A., proyecta establecer un servicio de copia de documentos con máquina fotocopiadora en la casa número 20 de la calle de Cristóbal Bordú.

Von Bank, Comunidad de Bienes, proyecta establecer una librería en la casa número 22, locales 1 y 2, de la calle de Meléndez Valdés.

Consultoría y Proyectos, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 57, cuarto, de la calle de José Abascal.

Don Antonio Ortiz Pinto proyecta establecer una cervecería marisquería en la casa número 24, bajo, local centro, de la calle de Fernando el Católico.

Ponzano 49, Comunidad de Bienes, proyecta ampliar su bar restaurante, como cambio de nombre, sito en la casa número 49 de la calle de Ponzano.

Don Saturnino Josa Morán proyecta establecer una pescadería en la casa número 10, puestos 23-29 y 30, de la calle de Alonso Cano.

Don Tomás García Pérez proyecta establecer una tienda de venta de pescados frescos y congelados en la casa número 10, puestos 63 y 64, de la calle de Alonso Cano.

Repsol Distribución, S. A., proyecta establecer un servicio rápido de lavado y engrase del automóvil en la casa número 7 de la calle de Joaquín María López.

Bancaja, S. A., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 46 de la calle de Almagro, con vuelta a la plaza de Rubén Darío, 5.

Petregal Española, S. A., proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 3 de la plaza del Descubridor Diego de Ordás.

Don Gustavo Andrés Cingolani proyecta establecer una fábrica y venta de helados en la casa número 41 de la calle de Bravo Murillo.

De Permanent, S. A. L., proyecta establecer una tienda de muebles en la casa número 118 de la calle de San Bernardo.

Hostelería Arcos de Moncloa proyecta establecer una cervecería y jamonería charcutería en la casa número 14 de la calle del Arcipreste de Hita.

Gonzalo Difusión, S. A., proyecta establecer una tienda de venta de confecciones en la casa número 25 de la calle de García de Paredes.

DISTRITO DE VILLAVERDE

Don Narciso Jiménez Jiménez proyecta establecer una cafetería en la casa número 56 de la calle del Sahara.

Don Domingo Corrochano Sánchez proyecta establecer un bar en la casa número 67 de la calle de Godella.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Torrevieja, con vuelta a la del Diamante.

Comunidad de Vecinos proyecta establecer un garaje en la casa número 4, sótano, de la calle de Juan Peñalver.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 15-17 de la calle del Níquel.

Fercamad, S. A., proyecta establecer una agencia de transportes de mercancías en la avenida de Edison, módulos 9, 10, 11 y 12, con vuelta a la avenida de Marconi.

Don Leandro de la Hija Elvira proyecta establecer un salón de juegos recreativos de máquinas tipo A en la casa número 62, local 1, de la calle de Juan Peñalver, 62.

Don Santiago López Anaya proyecta establecer una droguería perfumería en la casa número 1 de la calle del Tántalo.

Gyrsa proyecta establecer un centro docente de EGB y preescolar en la casa número 15 de la calle Vieja de Pinto.

Segovia Blanco, S. L., proyecta establecer un bar pizzería en la casa número 6, local 2, de la calle de las Parvillas Altas.

Dental Los Ángeles, S. L., proyecta establecer una consulta médico-dental en la casa número 10 de la avenida de Espinela.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje particular en la casa números 79, 81, 83, 85 y 87 de la calle de La del Manojito de Rosas.

Don Gregorio Romero López proyecta establecer un bar en la casa número 42, locales 7 y 8, de la calle de la Virgen de los Desamparados.

Internacional de Servicios, S. A., proyecta establecer un almacén de materiales de protección y oficina en la casa número 3, naves 219, 220 y 221, del paseo de los Talleres.

Don Héctor Amade Sánchez Ortiz de Lejarazu proyecta establecer un almacén de productos alimenticios en la casa número 3, nave 128, del paseo de los Talleres.

Neptuno Atlántico, S. A., proyecta establecer una actividad de comercialización y distribución de pescado en la casa número 10 de la calle de Torrevieja.

DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

Ralda, S. A., proyecta establecer un taller de montaje de instalaciones eléctricas en la calle de Luis I (Polígono Industrial de Vallecas, nave 79).

ICL, S. A., proyecta establecer un almacén, oficinas y servicio técnico de ordenadores en el kilómetro 1,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas.

Aislamientos M. Sánchez, S. A., proyecta establecer un almacén de aislamientos térmicos fónicos en una casa sin número de la calle de Luis I (Polígono Industrial de Vallecas, nave 69).

Sistemas Transferibles por Serigrafía, S. A., proyecta establecer un taller de serigrafía en la casa número 1 de la calle de Luis I (Polígono Industrial de Vallecas, nave 80).

Estampaciones Metálicas Salpi, S. A., proyecta establecer un taller de transformación de metales en la casa números 135-137 del camino de las Hormigueras (Polígono Industrial de Vallecas).

Distribuciones de Confitería Madrileña, S. L., proyecta establecer un comercio, almacén y oficinas de productos de confitería en la casa número 14, local 14, de la calle de Fuentespina.

Asistencia Técnica de Gas y Calefacción, S. A., proyecta establecer un almacén de herramientas con oficinas en el kilómetro 1,800, nave 15, de la carretera de Villaverde a Vallecas.

Vilcasarm, S. L., proyecta establecer un bar en la casa número 19 de la avenida de Santa Eugenia.

Alquiflu, S. L., proyecta establecer un almacén de equipos de música en una casa sin número de la calle de Luis I (Polígono Industrial de Vallecas, nave 17).

Gráficas Dibe, S. A., proyecta establecer un taller de artes gráficas en la casa número 31 de la calle de Luis I (Polígono Industrial de Vallecas, nave 3).

DISTRITO DE CHAMARTÍN

Rema Leo Haag, S. A., y Edificio Abasota, proyectan establecer una actividad industrial y el 25 por 100 de oficinas en la casa número 42 de la calle del Pradillo.

Empresa Nacional de Electricidad, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 6 de la calle de Esteban Terradas.

Don Rafael Mendoza Tertre proyecta establecer unas oficinas en la casa número 7, semisótano, de la calle de Álvarez de Baena.

Chubasco, S. A., proyecta establecer un café bar en la casa número 25 de la calle de Víctor Andrés Belaúnde.

Dino Piana, S. L., proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la calle de Vinaroz.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 14 de enero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

DEPARTAMENTO ZONA 1 EXPEDIENTES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publica relación de expedientes de solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en Materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

Telefónica de España, S. A., expediente número 527/91/19718, para central telefónica en la avenida de Aragón, 134.

Promoción de Infraestructuras, S. A., expediente número 711/92/23159, para aparcamiento de residentes en la calle de José Ortega y Gasset, sin número.

Edificaciones Alfa, S. A., expediente número 711/92/18192, para aparcamiento subterráneo para residentes en la calle de la Virgen de la Alegría, sin número.

Valle Sorbe, S. A., expediente número 711/92/19305, para aparcamiento subterráneo en la calle de la Alameda de Osuna, número 80.

Promoción de Infraestructuras, S. A., expediente número 711/92/19920, para estacionamiento subterráneo para residentes en la calle de Goya, sin número.

Spausa, expediente número 711/92/25243, para aparcamiento para residentes en la calle de Clara del Rey, sin número.

Spausa, expediente número 711/92/25231, para aparcamiento para residentes en la calle del Pradillo, sin número.

Spausa, expediente número 711/92/25212, para aparcamiento para residentes en la calle del Doctor Gómez Ulla, sin número.

Infraestructuras Madrileñas, S. A., expediente número 528/91/37239, para estacionamiento subterráneo para residentes en la calle de Ramos Carrión, sin número.

Infraestructuras Madrileñas, S. A., expediente número 711/92/05676, para estacionamiento subterráneo para residentes en la calle de Narváez, sin número.

Infraestructuras Madrileñas, S. A., expediente número 523/91/19411, para estacionamiento subterráneo para residentes en la calle de Maldonado, con vuelta a la del Príncipe de Vergara.

Madrid, 17 de diciembre de 1992.—El Jefe del Departamento Zona 1, José María López Castillo.

* * *

DEPARTAMENTO ZONA 1 EXPEDIENTES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publica relación de expedientes de

solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en Materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

Hermanidad Nacional de Previsión Social de Arquitectos Superiores, expediente número 711/92/9869, para construcción de edificio en la avenida de Pío XII, 100, torre 1.

Hermanidad Nacional de Previsión Social de Arquitectos Superiores, expediente número 711/92/9870, para construcción de edificio en la avenida de Pío XII, 100, torre 1.

Hermanidad Nacional de Previsión Social de Arquitectos Superiores, expediente número 711/92/9871, para construcción de edificio en la avenida de Pío XII, 100, torre 3.

Madrid, 22 de diciembre de 1992.—El Jefe del Departamento Zona 1, José María López Castillo.

* * *

ÁREA DE URBANISMO

CONCURSO

Objeto: Obras de conservación de edificios: apeos, reparaciones y consolidación de edificios; demoliciones; urbanización complementaria de solares en suelo urbano; reparación y urbanización complementaria de Colonias; retirada de carterías; vallado, actuaciones y construcciones en solares municipales; así como las que se establezcan por los Servicios Municipales y otros Servicios Técnicos que requiera la Gerencia Municipal de Urbanismo, en ejercicio de ejecución sustitutoria, en el término municipal de Madrid.

Precio: Hasta 2.800.000.000 de pesetas para 1993.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de nueve y media de la mañana a una de la tarde.

Garantía provisional: 5.080.000 pesetas por cada una de las Zonas.

Garantía definitiva: 10.160.000 pesetas por cada una de las Zonas.

Duración del contrato: Cuatro años, hasta el 31 de diciembre de 1996.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., N. I. F. ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el día ... de ... de 199..., y de las condiciones y requisitos que se exigen en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la adjudicación, mediante concurso público, para la contratación de las obras que figuran en el objeto del contrato, se compromete tomar a su cargo dicho concurso en cuanto a Zona o Zonas ... (1, 2, 3 y 4), con estricta sujeción al contenido de los expresados pliegos de condiciones, por los precios ofertados, de acuerdo con la descripción de unidades de obras que figuran en el expediente bajo el epígrafe "Cuadro de Precios Complementarios", ofertando, además, una baja del ... (en letra y número) por 100 respecto a los precios del cuadro de precios para obras municipales de 1992, más el IVA que corresponda.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la Sección de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en dicho domicilio (planta tercera) y horario, dentro de los diez días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, descontados sábados y festivos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el punto 8 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve y media de la mañana del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, descontados sábados y festivos.

Madrid, 4 de enero de 1993.—P. D. del Secretario General, el Director de Servicios de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

NOTA: Este contrato ha sido enviado al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* para su publicación el día 16 de diciembre de 1992.